Comisión de Derechos Civiles
Apartado 192338
San Juan, Puerto Rico 00919-2338
Teléfonos (787) 764-8686 • 1-800-981-4144
TTY/TDD: (787) 765-9360 • 1-800-981-9366
Fax (787) 250-1756
http://www.cdc.gobierno.pr

DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES

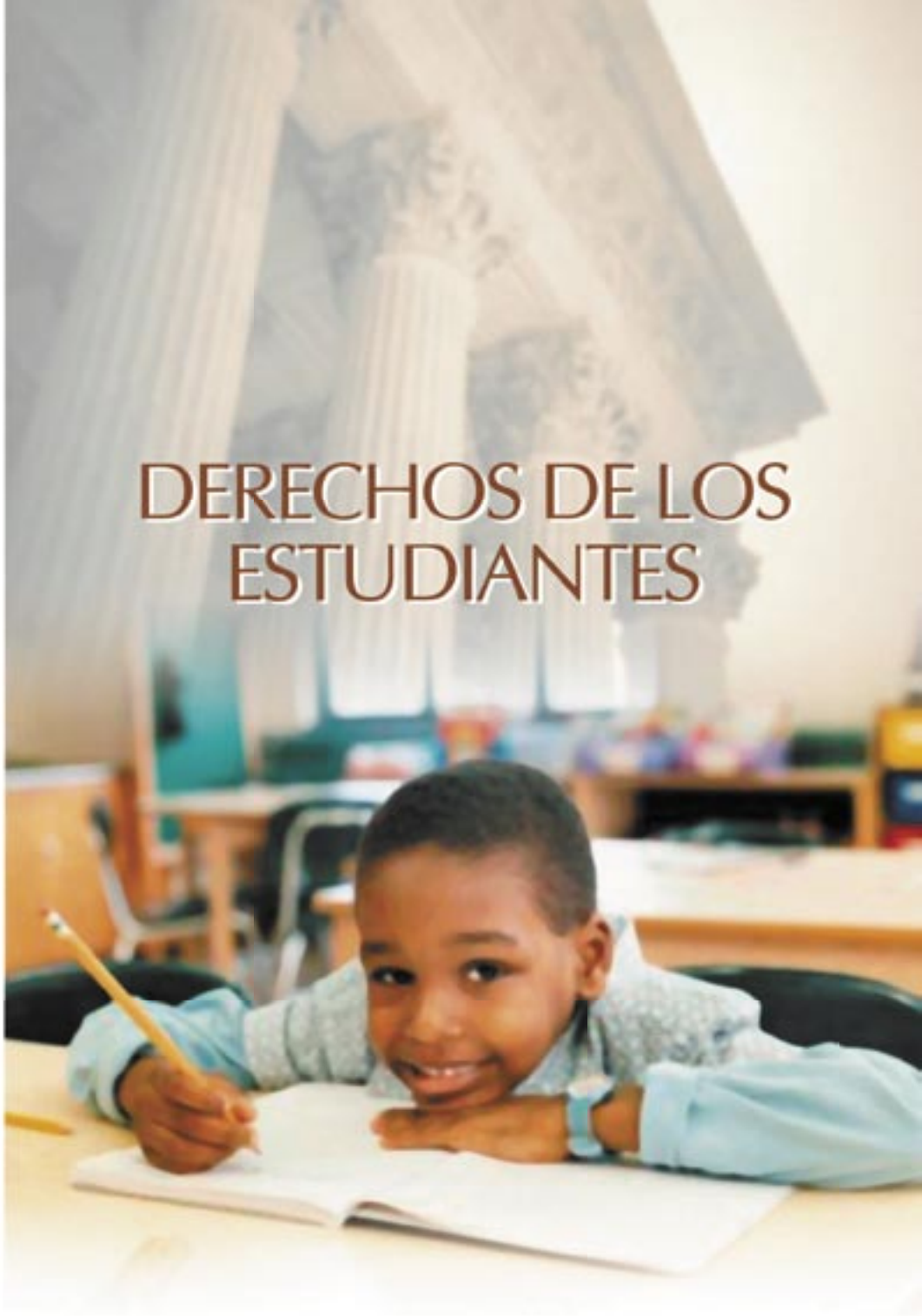

Comisión de Derechos Civiles

Derecho a la educación - Escuela primaria y secundaria, y a graduarse.

Libertad de expresión.

Libertad de culto.

Derecho a la vida.

Alimentación (Desayuno y almuerzo).

Debido proceso de ley.

Contra registros irrazonables.

Seguridad.

Libertad de asociación.

Libre de maltrato (Sin castigos corporales).

Igual protección de las leyes.

Protección contra hostigamiento sexual.

Educación especial de acuerdo con sus necesidades individuales.

Estudiante de educación especial: Derecho a ser transportado.

Servicios de salud.

Derecho a la intimidad.

Persona con impedimentos: Disfrute de la vida plena y decente que asegure su dignidad y le permita valerse por sí mismo.

Derecho a la convivencia familiar y comunitaria. Que las decisiones que se tomen sean por el mejor interés del niño o niña.

Confidencialidad de expediente.

Derecho a la filiación (reconocimiento).

Derecho a la libertad, al respeto y a la dignidad.

Libre de discrimen por sexo, condición física, mental o social, religión, raza, color, nacimiento y política.

Experiencias para explorar sus capacidades.

■